

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 02-2022-0017


**XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y
Contrataciones Públicas**

En la oficina de la de directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:01 pm. del día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de directora Administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para el XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y Contrataciones Públicas.

RESULTA: Que, el martes (26) de agosto del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para el **XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y Contrataciones Públicas**. 

RESULTA: Que, hasta el martes (30) de agosto del presente año (2022) hasta las 3:00 PM, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas, de la cual fue recibida la oferta de, **Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI**, por un monto de (RD\$ 270,864), **DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100**, procedimos de inmediato a la apertura.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: “El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley. ”*

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día veintiséis (26) de agosto del presente año (2022), emitido por la Dirección de Recursos Humanos.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día veintiséis (26) de agosto del presente año (2022), por la Dirección financiera.

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día treinta (30) de agosto del presente año (2022), referentes al proceso por Compra Menor convocado para el **XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y Contrataciones Públicas.**

Por tanto, la directora Administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución

PRIMERO APROBAR: la recomendación expresada en el informe de evaluación de oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para el **XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y Contrataciones Públicas.** de referencia DIGEIG-DAF-CM-2022-0017.

SEGUNDO ADJUDICAR: al oferente **Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI** por un monto de **RD\$270,864.00** (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100).

TERCERO ORDENAR: a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como **DIGEIG-DAF-CM-2022-0017**, realizado para el **XV Seminario Interamericano sobre Resolución de Conflictos en las Compras y Contrataciones Públicas.** de referencia **DIGEIG-DAF-CM-2022-0017.**

CUARTO ORDENAR: que la presente Resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo la 3:10 PM., por lo que, se levanta la presente Acta y en la que constan las firmas de los presentes.



ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA
Directora Administrativa

